



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE INCA

16275 *Anuncio aprobación definitiva modificación de créditos núm. 11/2014 por suplemento de crédito*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177, y el artículo 20 en relación con el artículo 35 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día veinticinco de agosto de 2014, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 11/2014 de MODIFICACIÓN DE CRÉDITO por suplemento de crédito del presupuesto del Ayuntamiento de Inca.

Quedan fijados en las siguientes cifras de los capítulos del presupuesto afectados:

AJUNTAMIENTO DE INCA

ESTADO DE GASTOS

6.- Inversiones Reales..... 6.512.614,18 €

ESTADO DE INGRESOS

8.- Activos financieros..... 10.395.739,66 €

Inca, 16 de septiembre de 2014.

EL ALCALDE,
Rafel Torres Gómez.

